

Resolución de 8 de octubre de 2018, del Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas (profesor/evaluador de francés), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2018, del Subsecretario de Defensa, se convocó concurso-oposición para cubrir tres plazas de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Licenciado o Graduado, como profesor/evaluador en el idioma francés en la Escuela Militar de Idiomas (EMID), perteneciente a la Academia Central de la Defensa (ACD) del Ministerio de Defensa.

La Base 4.1. de la citada Resolución de convocatoria establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose la misma en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es y en el punto de acceso general www.administración.gob.es, y señalándose un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio de la oposición.

De conformidad con lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento que se anexa a esta Resolución.

Segundo.- Contra la lista provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación o subsanar, en ese mismo plazo, los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se dirigirán y se presentarán en la sede del Tribunal sito en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros nº 6, 28047, Madrid (teléfonos 91 3647587 y 91 3647320).

Asimismo, las reclamaciones podrán presentarse en la forma y lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación a aportar para subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión se deberá remitir por la vía oficialmente establecida y en el plazo señalado.

Además, se deberán remitir esas reclamaciones y la correspondiente documentación justificativa, dentro del mismo plazo, por vía fax al número 91 3647401 o al correo electrónico emid@mde.es. En el caso de que se opte por presentar la reclamación ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de reclamación sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

ANEXO

Listado provisional de admitidos y excluidos

LISTADO DE ADMITIDOS		
Apellidos	Nombre	DNI.
SECCI	SANDRINE PAULE ANGELINE	X2620963K
VIU RAMÍREZ	CARMEN	53814232M
GARCÍA GARCÍA	PATRICIA	05331838R
JUÁREZ FERNÁNDEZ	ALEXANDRA	51084588R
NAVARRO ALONSO	JOSÉ LUIS	13744642A

Todos los aspirantes admitidos deberán presentarse para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición (que serán realizados por todos ellos al mismo tiempo) en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, 6, Madrid, el martes, 30 de octubre de 2018, a las 08:30 horas.

Para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar a continuación, el orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente, todo ello según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado núm. 91, de 14 de abril). En función del tiempo requerido para cada candidato, el ejercicio podrá prolongarse durante la tarde del martes 30 de octubre de 2018, o incluso, si fuera necesario, el miércoles 31 de octubre de 2018.

Cuando se conozca la lista definitiva de los aspirantes, se procederá a la publicación del llamamiento concreto para cada uno de ellos.

La fase de oposición se desarrollará en las instalaciones de la Escuela Militar de Idiomas, perteneciente a la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, 6. 28047 Madrid.

LISTADO DE EXCLUIDOS Nombre, apellidos y DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARÁNZASU FERNÁNDEZ GARCÍA 07224997F	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos)
LAURA REY-STOLLE TORTOSA 02628082X	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos)
GISELE VICTORIA RODRÍGUEZ X1433865E	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos)
SILVIA VELÁZQUEZ MEJÍAS 51909450Z	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita la titulación requerida (Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas) ni el nivel C2 por alguno los certificados establecidos)